

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 761-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA DALVIT FERNANDO GABRIEL

ANTECEDENTES

Resolución 566-PCM-2025.

La factura 00002-00000510 de fecha 06/11/25 presentadas por la firma DALVIT FERNANDO GABRIEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma DALVIT FERNANDO GABRIEL corresponde a a la publicidad institucional, mes de octubre de 2025, Radio Rivadavia.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

DALVIT FERNANDO GABRIEL factura 00002-00000510 de fecha 06/11/25 por un importe de pesos setecientos cincuenta mil.....\$750.000,00

El comprobante presentado por la firma DALVIT FERNANDO GABRIEL corresponde a a la publicidad institucional, mes de octubre de 2025, Radio Rivadavia.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de noviembre de 2025

GRDR/GP/sag